

**CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE INTERÉS
SOCIAL FINANCIADOS CON CARGO A LA
ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF 2019**

ANEXO III - Certificado de documentación de la entidad en poder de la DGA

D. /D^a _____
en calidad de representante de la entidad _____
Con C.I.F.: _____

CERTIFICA:

Que todos los documentos abajo relacionados, que deben acompañar a la solicitud de subvenciones con destino a entidades sin ánimo de lucro para la financiación de programas de interés social con cargo a la asignación del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, que se desarrollen en territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2019

A.- Se encuentran en poder de la administración.

B.- No ha habido ninguna modificación desde que se presentaron en la anterior convocatoria de subvenciones, comprometiéndose a comunicarlo a la administración si así ocurriera.

C.- Siempre y cuando se les requiriera alguno de los documentos relacionados, de forma justificada, se facilitará a la administración lo antes posible.

Relación de documentos:

- Documentación que acredite la personalidad de la entidad solicitante de la subvención acompañada de la identificación fiscal correspondiente.
- Documentación acreditativa, en su caso, de la representación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Resolución de Inscripción en el registro a que se refiere la letra a) de la base cuarta, o solicitud de inscripción.
- Declaración responsable del cumplimiento por la entidad de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.
- Ficha de Terceros debidamente cumplimentada.

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el de dar publicidad a los programas beneficiarios. La licitud del tratamiento de sus datos es la obligación legal y el interés público o el ejercicio de poderes públicos en el caso de la tramitación de las subvenciones y el consentimiento del interesado en el de la publicación de los programas beneficiarios. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales, sita en el Pso. María Agustín, 36, de Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico programasirpf@aragon.es. Podrán consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón (http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Subvenciones programas interés social con cargo a asignación tributaria IRPF"

En _____, a _____ de _____ de 2019

(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

Fdo.